



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

PROCESO AUDITORÍA

"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA ENGRANDE

San Mateo Atenco, México a 02 de junio de 2014

Oficio No.: 203G10400-190/2014
Asunto: Se informa inicio de auditoría.
Número de auditoría: 095-0006-2014

LICENCIADO JUAN CARLOS ARZATE MARTÍNEZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PRESENTE

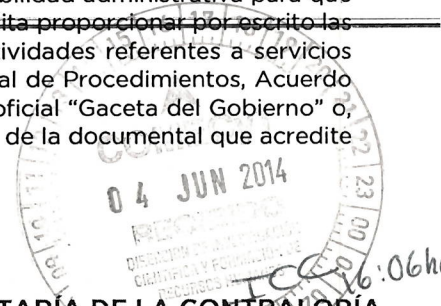
Por este conducto, me permito comunicar a usted, el inicio de la auditoría 095-0006-2014 denominada Auditoría Administrativa a las funciones del Departamento Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, por el periodo octubre de 2013 a marzo de 2014.

Para llevar a cabo la práctica de esta auditoría quedan comisionadas a partir de esta fecha las CC. Adriana Fabiola Pallares Miranda y Patricia Azucena Ballina Gutiérrez, Auditoras; personal adscrito a esta unidad administrativa a mi cargo, quien se identificará al momento de iniciar la presente auditoría. Cabe señalar que podrá comisionarse personal adicional, en caso de requerirse.

Lo anterior con fundamento en los artículos: 14, 16, 108 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 penúltimo y último párrafos y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19 fracción XIV y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento;

En los términos de los artículos 26, 27 y 28 fracciones IV, X, XI y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008. Así mismo, conforme al artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología.

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de ley invocadas, para facilitar los procesos de fiscalización he de agradecer su muy valiosa colaboración para que se proporcione con oportunidad al personal comisionado, toda la información que requiera para el desempeño de su encargo, apoyarle en el proceso de su intervención y, designar por escrito en un plazo de tres días hábiles a un servidor público con conocimientos y responsabilidad administrativa para que atienda los requerimientos del personal del Órgano de Control Interno. Así mismo, se le solicita proporcionar por escrito las funciones asignadas a los servidores públicos responsables de llevar a cabo todas las actividades referentes a servicios personales, establecidas en el Reglamento Interno, Manual General de Organización, Manual de Procedimientos, Acuerdo Delegatorio, Perfiles de Puestos, cualquier otra disposición legal publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" o, en su caso, las circulares emitidas por esa unidad administrativa a su cargo, anexando copia de la documental que acredite la fecha y forma en que dichas funciones se le hicieron del conocimiento al personal.



A03

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

PROCESO AUDITORÍA



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

Finalmente, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 y 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y, 42 fracciones XX, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, la información solicitada y cédulas que se presenten durante el desarrollo de la revisión, deberán atenderse en un plazo no mayor de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación de las mismas.

Agradezco de antemano su colaboración para la realización de la auditoría.

ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO

C.P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ

Ccp. D. en E. Silvia Cristina Manzur Quiroga- Directora General del COMECYT
Ing. Elizabeth Díaz Juárez- Directora de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos
C.P. ~~Angélica María Moreno Sierra~~ - Directora de Control y Evaluación "B-II"
Archivo/Minutario JLMG*afpm

A03

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN